

	<b>Hasta el día 1</b>	<b>Declaración</b>
<b>IRPF e IP</b>	- Obtención del número de referencia del borrador y datos fiscales.	
	- Confirmación del borrador de declaración con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación en cuenta.	
	- Declaración anual 2012 con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación.	D-100
	- Declaración anual 2012 con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación.	D-714
	- Régimen especial de tributación por el IRNR para trabajadores desplazados 2012.	150
	<b>Hasta el día 22</b>	
<b>Retenciones e ingresos a cuenta</b>	- Rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta:	111
	• 2º trimestre de 2013.	
	• Grandes empresas: junio de 2013.	
	- Rendimientos del capital mobiliario. 2º trimestre de 2013 / Grandes empresas: junio de 2013.	123/124/126/128
	- Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos: 2º trimestre de 2013 / Grandes empresas: junio de 2013.	115
- Transmisión o reembolso de títulos de Instituciones de Inversión Colectiva: 2º trimestre de 2013 / Grandes empresas: junio de 2013.	117	
<b>IRPF</b>	- Pagos fraccionados. 2º trimestre de 2013.	130/131
<b>Primas de seguros</b>	- Declaración-liquidación de junio de 2013.	430
<b>Impuestos Especiales</b>	- Impuestos especiales de fabricación. Solicitud de devolución por introducción en depósito fiscal: 4º trimestre de 2012.	506
	- Impuestos especiales de fabricación. Solicitud de devolución por el sistema de envíos garantizados. 4º trimestre de 2012.	507
	- Impuestos especiales de fabricación. Solicitud de devolución por el sistema de ventas a distancia: 4º trimestre de 2012.	508
	- Impuestos especiales de fabricación. Relación trimestral de primeras materias entregadas: 2º trimestre de 2013.	521
	- Impuestos especiales de fabricación. Parte trimestral de productos a que se refiere el artículo 108 ter del Reglamento de los Impuestos Especiales: 2º trimestre de 2013.	522
	- Impuesto sobre el Alcohol. Solicitud de devolución. Consumo de alcohol y bebidas alcohólicas: 4º trimestre de 2012.	524
	- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Actividades V1, V2, V7, F1, F2: 2º trimestre de 2013. Grandes empresas: abril de 2013. (*)	553
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Alcohol. Grandes empresas: abril de 2013. (*)	554
	- Impuesto sobre Productos Intermedios en Fábricas y Depósitos Fiscales de Productos Intermedios. Grandes empresas: abril de 2013. (*)	555
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en Fábricas de Productos Intermedios. Grandes empresas: abril de 2013. (*)	556
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Bebidas Derivadas. Grandes empresas: abril de 2013. (*)	557

(Continúa en la página siguiente)

# Declaración julio

	<i>(Viene de la página anterior)</i> <b>Hasta el día 22</b>		
<b>Impuestos Especiales</b>	- Impuesto sobre la Cerveza. Grandes empresas: abril de 2013. (*)	558	
	- Impuesto sobre la Electricidad. Excepto grandes empresas: 2º trimestre de 2013. Grandes empresas: junio de 2013.	560	
	- Impuesto sobre la Cerveza. Grandes Empresas: abril de 2013.	561	
	- Impuesto sobre Productos Intermedios. Grandes empresas: abril de 2013.	562	
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Grandes empresas: abril de 2013.	563	
	- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: junio de 2013.	581	
	- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: junio de 2013.	566	
	- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: junio de 2013. (*)	570	
	- Impuestos especiales de fabricación. Solicitud de devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos: 4º trimestre de 2012.	572	
	- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: junio de 2013. (*)	580	
	- Impuesto sobre Hidrocarburos (reexpedidores). Todas las empresas: 2º trimestre de 2013.	582	
	- Impuesto sobre el Carbón. Todas las empresas: 2º trimestre de 2013.	595	
	<b>IVA</b>	- Régimen General. Autoliquidación: junio de 2013.	303
		- Grupo de entidades, modelo individual: junio de 2013.	322
		- Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones: junio de 2013.	340
		- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: junio de 2013.	349
		- Grupo de entidades, modelo agregado: junio de 2013.	353
		- Operaciones asimiladas a las importaciones: junio de 2013.	380
		- Régimen General. Autoliquidación: 2º trimestre de 2013.	303
		- Adquisiciones intracomunitarias por quienes no realizan declaraciones periódicas de IVA: 2º trimestre de 2013.	309
	- Régimen Simplificado: 2º trimestre de 2013.	310	
	- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 2º trimestre de 2013.	349	
	- Declaración de servicios prestados vía electrónica: 2º trimestre de 2013.	367	
	- Regímenes General y Simplificado: 2º trimestre de 2013.	370	
	- Operaciones asimiladas a las importaciones: 2º trimestre de 2013.	380	
	- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales.	308	
	- Reintegro de compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	341	
	<b>Hasta el día 25</b>		
<b>IS e IRNR</b>	- Declaración anual 2012. (**)	200/220	
	<b>Todo el mes</b>		
<b>NIF</b>	- Declaración de cuentas y operaciones cuyo titular no haya comunicado su número de identificación fiscal a las Entidades de crédito: segundo trimestre de 2013.	195	

(\*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán el modelo 510 para todos los Impuestos.

(\*\*) Las sociedades cuyo período impositivo no coincida con el año natural presentarán la declaración del Impuesto en los 25 días naturales siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del mismo.